



COMUNICADO DE LA UNIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS ESPAÑOLES (UCCE)

Queridos Asociados de UCCE, criadores de caballos de Pura Raza Española (PRE) y amigos,

El pasado martes, día 24 de julio de 2017, nos fue notificada la sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid (TSJM) sobre el recurso contencioso-administrativo emprendido por nuestra Asociación contra la resolución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), por la cual nos denegaba el reconocimiento oficial necesario para la gestión del Libro Genealógico del caballo de PRE.

En este sentido, sentimos enormemente el tener que informarle de que el TSJM ha fallado en contra de UCCE, desestimando nuestro recurso.

A juicio de nuestros abogados, la sentencia del TSJM parece fundamentarse en unos argumentos totalmente discutibles, sobre todo después del tiempo que ha durado este contencioso y después de haber designado el propio TSJM un perito de oficio para que aclarase las cuestiones técnicas, fundamentales en este procedimiento y que, como saben, fueron resueltas claramente a favor de UCCE.

Dado que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación, la Junta Directiva de UCCE ha decidido convocar una Asamblea General Extraordinaria, con el único punto en el Orden del Día de aprobación, en su caso, de los recursos correspondientes.

Desde UCCE le haremos llegar, lo antes posible, la convocatoria a esta Asamblea con toda la información sobre la misma.

Hasta entonces, reciba un cordial saludo,

La Junta Directiva de UCCE